

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

“ADQUISICION DE VIVERES PARA GASTRONOMÍA PARA UTYR HOTEL CONDOR-ANEXO”

1. OBJETO.

El objeto de la presente Especificación Técnica es establecer los requisitos mínimos y excluyentes que deberán satisfacer el/los oferentes/s para efectuar la Adquisición de víveres RUBRO ALMACEN para gastronomía.

2. CONDICIONES GENERALES Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- a. Los elementos/objetos de la presente Contratación deberán poseer las características detalladas en la presente Especificaciones Técnica.
- b. Se considera al oferente un especialista en el rubro, y como tal, capacitado para interpretar estas especificaciones. No se admitirá que alegue errores u omisiones para excusar deficiencias en su propuesta.
- c. La totalidad de los elementos a proveer deberán ser de primera calidad, y se entregarán en sus envases originales de fábrica, completamente cerrados.
- d. Para todos los renglones se deberá informar marca y modelo/artículo al momento de remitir la oferta.
- e. No se aceptarán productos que posean un vencimiento menor a SEIS (6 meses).

3. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA.

- a. La entrega de todos los renglones se realizará dentro de los QUINCE (15) días hábiles desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra al Adjudicatario.
- b. Corren por cuenta del Adjudicatario los gastos que se originen por flete, instalaciones, acarreo y descarga de los elementos licitados.

4. LUGARES DE ENTREGA.

De los Renglones N°:	DEPENDENCIA	Dirección	Tipo de Entrega
1 AL 3	UTYR HOTEL CONDOR-ANEXO	GARAY 1332 - MAR DEL PLATA - BS AS.	A REQUERIMIENT O

5. DESCRIPCION DE LOS EFECTOS:

Nro. De Renglones	EFECTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MERMELADA	INDIVIDUAL CAJA X 108 UNIDADES SABOR DURAZNO	5
2	MERMELADA	INDIVIDUAL CAJA X 108 UNIDADES SABOR CIRUELA	5
3	MERMELADA	INDIVIDUAL CAJA X 108 UNIDADES SABOR NARANJA	5
4	GALLETITAS	DULCES SIN TACC X PAQ	18
5	JUGO	SABOR NARANJA EN POLVO CAJA X 18 SOBRES	20
6	JUGO	SABOR POMELO EN POLVO CAJA X 18 SOBRES	20

6.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y RECEPCIÓN

La supervisión del contrato y la recepción de los efectos por parte de la UTYR HOTEL CONDOR-ANEXO se harán efectivas por intermedio de la Comisión de Recepción correspondiente.